

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 15 DE ENERO DE 2015.

Siendo las 11:00 horas del día 15 de Enero de 2015, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, calle Paseo de Recoletos nº 13, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Luis Velázquez González.

D. Alvaro Marcet.

D.^a Lourdes Barón Jaqués.

D.^a Ana Arranz.

D.^a María José González Rodríguez.

D.^o Juan Carlos Estévez.

D.^o Agustín Santana.

D.^o Miguel Rodríguez Zamora.

D.^o Valentin Aguilar Villuendas.

D.^o Carlos Arias López.

D.^o Julián Cazorla Montoya.

D.^a Pilar López-Guerrero Vazquez.

D.^a Erika Ruiz Ferrero.

D.^a Teresa Moro García.

D.^a Sara Cuesta Escudero.

D.^a María Luisa Díaz Quintero.

D.^a Paula Hormigón Solas.

1º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión.

2º.- Valoración del XVII Encuentro de Pamplona.

Se inicia por los presentes una ronda para valorar el Encuentro de referencia.

El señor Armendariz al no poder asistir envía un correo electrónico en el que señala: “que en cuanto a los puntos del orden del día asumiremos las tareas que nos encomendéis a lo largo del año y estamos a disposición de los compañeros de Las Palmas para lo que necesiten para que los Encuentros sean un éxito que seguro que lo serán.

Por otra parte nosotros valoramos muy positivamente los Encuentros de Pamplona desde el punto de vista de los contenidos y sobre todo de la participación de los compañeros en todo. Vimos muchas caras nuevas y eso también es muy bueno y debiéramos arbitrar medios para que toda esa gente nueva siga asistiendo y el hecho de viajar a Canarias sea un obstáculo salvable. Se me ocurre destinar a ayudas esa cantidad de la que disponemos en el CGAE para cuando vamos a algunas jornadas nosotros y se nos pagan.

En el debe tenemos también algunas cosas de las que no nos quedamos satisfechos, sobre todo el hecho de que las comidas se nos alargaron demasiado por ejemplo el jueves empezamos muy tarde, recomendaría a los compañeros de Las Palmas que dieran márgenes más amplios para las comidas.

Otro pero fue que algunas ponencias fueron demasiado largas, creemos que hay que limitar la ponencia a 45 minutos o una hora máximo y que luego el ponente presente por escrito la ponencia en sí y ahí puede poner todo lo que quiera. Pero es importante limitarles las intervenciones.

Deciros que todos los ponentes cobraron lo mismo y también os recomendaría que aclararais bien quienes son los ponentes que consideramos "nuestros" y no cobran y los que no lo son.

Por lo demás espero que todos estuvierais bien".

Para Guipúzcoa lo más destacado fué la ponencia titulada "salud y prisión", y "cumplimiento Cis", lo peor la ponencia del compañero Endika. El señor Valentín coincide en ésta opinión, se tiene que encauzar el tema por la Subcomisión, no puede ser que el ponente cuente lo que quiera.

La señora López-Guerrero entiende que los moderadores deben de ser profesionales pertenecientes a la Subcomisión y no compromisos del Colegio. El señor Rodríguez estima que la función de moderar puede ser bicéfala para conseguir los dos objetivos.

Para el señor Presidente, la ponencia debe de esbozar cuatro ideas fundamentales para originar y dar pie al debate, no es un Encuentro formativo. Es preciso delimitar el tiempo de las ponencias con la finalidad de generar debate para después obtener conclusiones. La formación se puede llevar a cabo a través de otros medios como cursos on line coordinados por el CGAE.

Sin embargo, hay que apoyar a los nuevos compañeros para que no se encuentren desubicados. Para el señor Cazorla los Encuentros tienen que ser fuente de motivación.

El señor Presidente estima que lo peor han sido las conclusiones, ya que no se hicieron, considera que hay que llevarlas hechas con carácter previo, para ello sería positivo tener un Secretario o relator en cada mesa para agilizar su redacción. Considera que la ponencia central protagonizada por el Juez de Pamplona estuvo bien, quizás fue

demasiado formativo sin profundizar en los puntos conflictivos. Asimismo estima que las comidas deben de ser más ágiles, en sitios cercanos a la sede del Encuentro, y sin embargo, las cenas pueden ser más relajantes.

La señora González entiende que es preciso mantener a los compañeros nuevos que se fueron contentos del contacto personal. Los señores Velázquez y Cazorla entienden que los Encuentros fueron flojos de contenido.

3º.- Aprobación de la redacción definitiva de las conclusiones del Encuentro de Pamplona.

El señor Presidente señala que tienen una extensión de 14 folios, a veces muy densos. Se acuerda por unanimidad su aprobación para su posterior cumplimentación. Asimismo se colgarán de la página web del CGAE.

4º.- XVIII Encuentro de los SAOJP de los Colegios de Abogados de España, a celebrarse en Las Palmas.

Se acuerda por unanimidad fijar las fechas del Encuentro, días 9 a 11 de Noviembre del año en curso. El día 9 a última hora será la entrega de documentación, el viernes por la tarde se celebrarán las conclusiones y el sábado tendrá lugar la excursión. Las comidas se celebrarán en el Colegio y las cenas fuera.

Los Hoteles estarán situados cerca del Colegio de Abogados y serán de precios bajos y medios.

El Colegio de Las Palmas queda encargado de elaborar un listado de los vuelos directos desde la península, para un mejor conocimiento de las posibles combinaciones y de negociar con las líneas aéreas un descuento en el precio del billete.

Con respecto al **contenido**, se apuntan las siguientes materias:

- Primeros grados.
- Régimen penitenciario en el centro de reforma de menores.
- Posibles Reformas legislativas y temas de actualidad.
- Coordinación del funcionamiento de los SOAJP.
- Cis
- Largas condenas. Aunque no podemos hablar de cadena perpetua de hecho sí lo es. El nuevo código penal ignora las largas condenas de hecho. Es preciso estudiar la posibilidad de que en algún momento el preso pueda acceder a la libertad condicional después de transcurridos

25 años. El señor Valentín entiende que es preciso estudiar qué se puede hacer por ellos.

- Extranjería. Plantea una problemática especial para el Colegio de las Palmas.

- Preventivos.

-Elaboración de unos criterios básicos (10) para dirigir tanto a los Tribunales como a la Administración en tono reivindicativo. Por ejemplo, la sentencia del recurso de apelación no se les notifica a los interesados.

- El Colegio de Las Palmas plantea los inconvenientes para el acceso al turno de oficio de los presos, por lo que se ve oportuno incorporar las características de la tramitación en el resto de los SOAPS a la encuesta a rellenar, y así determinar unos criterios generales para superar los obstáculos que nos topamos en algunos lugares, y mejorar la situación existente. Dichos criterios se remitirían a las instituciones, y/o a través de las propias conclusiones del Encuentro.

Distribución del programa entre el Jueves y el Viernes.

Jueves: Primero los talleres y terminar con la ponencia

Viernes: Primero los SOAPS y el informe de la Subcomisión y por la tarde ponencia y las conclusiones.

Los talleres pueden ser dos alternativos, en total cuatro.

(Primer grado, Largas condenas, Cis y Enfermedad mental)

Extranjería primera ponencia estrella art. 89- 2 : Se propone como ponente a D^a Cristina Almeida.

La señora Lopez-Guerrero plantea el problema de los Trabajadores sociales, su desidia que hace que determinadas gestiones las tengamos que hacer los abogados. Sería necesario hacer un análisis sobre este tema. El señor Marcet señala que Guipúzcoa solucionó este tema adoptando la decisión de proclamar que no somos gestores administrativos, que nuestra función es exclusivamente proporcionar asesoramiento jurídico.

El señor Presidente considera que la problemática puede tener su espacio dentro de la encuesta sobre los SOAJP, es preciso hablarlo con los Colegios para ver como solucionan el tema.

También conviene pensar en posibles ponentes; para la próxima reunión el Colegio de Las Palmas queda facultado para elaborar una propuesta de programa más elaborado.

5º.- Campaña sobre Derecho Laboral en Prisión.

El señor Valentín informa de que hay libros sobre este tema a disposición de los Colegios, si éstos pueden pagar al Colegio el envío mejor.

Podemos encontrarnos con algún problema para introducirlo en las cárceles, ya que algún funcionario puede poner obstáculos para su difusión. En este supuesto se puede entregar por correo, si se puede facilitar a todo el mundo mejor. El Colegio de Salamanca dispone de 500 ejemplares pero no sabe cómo introducirlos, se apunta la posibilidad de que se distribuyan por correo.

Por otra parte, se estima la necesidad de que los Sindicatos principales se vuelquen en este tema con los presos, existe una gran preocupación por este asunto por lo que se acuerda llevar a cabo desde los Colegios de Abogados acercamientos con esta finalidad.

Se acuerda llevar a cabo una circular a los Colegios en el que se establezca una recomendación a la Comisión laboral: cuando se turne un asunto de una persona privada de libertad designar a alguien en SOAJP, si es un tema laboral se recomienda adjuntar la versión digital. El señor Valentín queda facultado para llevar a cabo la propuesta de circular.

6º. Primeros Grados y Aislamiento.

El señor Presidente señala que se mantuvo una reunión en el día de ayer, no sabemos quiénes van a participar en el proyecto. La finalidad es atender jurídicamente a personas presas con primer grado y provocar una documentación que permita denunciar la situación de los presos de primer grado.

El primer objetivo es detectar donde hay primeros grados, para ello necesitamos la colaboración de Julián, Iñaki Rivera, Maribel y solicitar información sobre dónde están, en qué prisión, determinar quiénes y en qué fase están.

Es preciso saber con qué gente contamos para este trabajo, hay que hacer un mapa de atención a primeros grados. La segunda reunión se llevará a cabo dentro de mes y medio. El objetivo es determinar poco a poco quiénes son y qué se puede hacer por ellos. Los primeros grados requieren mucho asesoramiento jurídico.

Esta Subcomisión participa con independencia de otros compañeros que pertenecen a otras Asociaciones, es importante conseguir información, qué primeros grados se van a atender, si son presos políticos etc...

El vocal señor Armendariz a través de correo electrónico comenta lo siguiente: "También me gustaría hablar sobre los primeros grados y empezaré con una crítica puesto que me han dicho que ninguna de las dos promotoras de la idea van a acudir.

Desconozco el motivo pero sería importante contar con su opinión puesto que ellas fueron las que pidieron ayuda.

Por otra parte entiendo que los SOAJPS ya atienden a estos presos aunque no lo sé porque en Pamplona no los tenemos. Si el grupo de trabajo se consolida entiendo que alguien de la Subcomisión debiera acudir. Sería también un buen tema para los Encuentros de Las Palmas ya sea como taller o como ponencia o mesa redonda”.

7º.- Protocolo de Ingreso Directo en los CIS.

Tras debate se **acuerda** por unanimidad remitir el Protocolo de referencia a instituciones penitenciarias en cuanto se forme gobierno y forzar una reunión con independencia de que cada Colegio pueda defenderlo dentro de su Comunidad Autónoma.

Se acuerda por unanimidad su remisión a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita para su aprobación y ratificación por la Comisión Permanente y Pleno del CGAE.

8º.- Jornadas, cursos, etc...

La señora González informa de que los días 11 y 12 de marzo viernes y sábado tendrá lugar en Ronda (Málaga) el Encuentro de los SOAJP andaluces, el programa no está cerrado aún.

Asimismo, señala que el servicio lleva tres años suspendido, es preciso hacer historia, valorar el recorrido realizado y recordar que antes contábamos con más recursos.

El señor Presidente informa de que se ha recibido una circular desde la Delegación de Bruselas en la que se informa sobre TRAINAC, que es un proyecto transnacional que tiene como finalidad analizar la Transposición nacional de las Directivas de garantías procesales, para ello se solicita que se rellene un formulario.

Se **acuerda** por unanimidad facultar al señor Presidente para que antes de la finalización del plazo concedido facilite al letrado adscrito a la Subcomisión el formulario debidamente cumplimentado.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión.

Presidente

Secretario